

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00001

de 1981

- Febrero 6. -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada el 4 de febrero de 1981 el Consejo Superior amplió la planta de personal docente, para las áreas de Medicina, Educación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Tecnología Eléctrica, Tecnología Industrial, Tecnología Química, Tecnología Mecánica y Estudios Básicos;

Que igualmente se emitió la planta de monitores;

Que se requiere la expedición del acto administrativo ordenando la creación de los cargos autorizados,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Autorizar la siguiente modificación en la planta de personal docente de la Universidad:

FACULTAD DE MEDICINA:

Creación de 13 plazas de Dedicación Exclusiva y 4 de Medio Tiempo.

ESTUDIOS BASICOS:

Creación de 4 plazas de Dedicación Exclusiva y 3 por horas para la sección de Física; 3 por horas para la sección de Matemáticas; 1 por horas para la sección de Humanidades e Idiomas y 2 por horas para la sección de Dibujo.

INGENIERIA ELECTRICA:

Creación de 1 plaza de Dedicación Exclusiva.

INGENIERIA INDUSTRIAL:

Creación de 1 plaza de Dedicación Exclusiva.

INGENIERIA MECANICA:

Creación de 1 plaza de Dedicación Exclusiva.

Continúa

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00001

de 1981

Febrero 6

Continuación ... Hoja # 2

FACULTAD DE EDUCACION:

Creación de 1 plaza de Dedicación Exclusiva y 6 por horas para el Plan Intramuros; 1 de Dedicación Exclusiva y 1 por horas para Matemáticas-Física.

INSTITUTO POLITECNICO:

Creación de 2 plazas por horas para la Escuela de Mecánica; 1 de Dedicación Exclusiva para la Escuela de Eléctrica; 1 de Dedicación Exclusiva para la Escuela de Industrial y 2 de Dedicación Exclusiva para la Escuela de Química.

ARTICULO SEGUNDO:

Autorizar la siguiente modificación en la planta de monitores de la Universidad:

ESTUDIOS BASICOS:

Creación de 1 plaza para Matemáticas; 2 para Dibujo y 4 para Física.

FACULTADES:

Creación de 4 plazas para Ingeniería Eléctrica y 2 para Ingeniería Mecánica.

MEDICINA:

Creación de 1 plaza

INSTITUTO POLITECNICO:

Creación de 1 plaza para la Escuela de Mecánica; 3 para la Escuela de Eléctrica y 2 para la Escuela de Química.

ARTICULO TERCERO:

Las remuneraciones para los cargos autorizados, al igual que las funciones, serán las fijadas en los reglamentos vigentes en la Universidad

Comuníquese y cúmplase.

Continúa ...

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

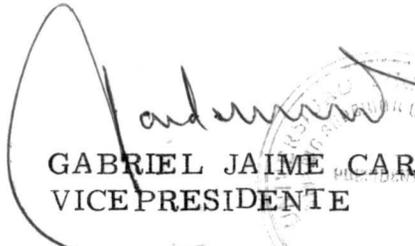
ACUERDO NUMERO 00001 de 1981

- Febrero 6 -

Continuación... Hoja # 3

Dado en Pereira hoy:

16 FEB. 1981


GABRIEL JAIME CARDONA O.
VICEPRESIDENTE




LEONEL ZAPATA P.
SECRETARIO

